Nota de prensa

En audiencia pública, por la vía urgente, hasta el próximo 22 de septiembre

El MITECO lanza el procedimiento para conceder 937 MW de capacidad de acceso en el nudo de transición justa de Mudéjar, en Teruel

- **Se propone un sistema ágil que prioriza los proyectos más maduros, acelera la adjudicación y establece requisitos de creación de empleo, formación, autoconsumo e inversión en la cadena de valor de Teruel**

- **Los proyectos adjudicatarios también se beneficiarán de una tramitación preferente, al ser considerados instalaciones estratégicas**

- **Una mesa de trabajo integrada por el ITJ, la administración autonómica, los ayuntamientos y los agentes sociales monitorizará los avances en las distintas medidas de impulso a la zona, incluyendo el nudo Mudéjar, la ejecución del Fondo de Transición Justa y otras medidas de apoyo**

10 de septiembre de 2026- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), lanza el procedimiento para conceder 937 MW de capacidad de acceso a la red eléctrica a nuevos proyectos de renovables y de almacenamiento, en el nudo de transición justa de Mudéjar 400 kV, en Teruel, disponibles tras otorgar 265 MW a Enel Green Power, ganador del Concurso de transición justa ya celebrado.

El procedimiento –recogido en una Propuesta de orden ministerial que se tramita por la vía urgente y puede consultarse aquí– plantea otorgar la capacidad por orden de recepción de las solicitudes, al objeto de priorizar los proyectos más maduros y conseguir una rápida adjudicación, condicionada a la aceptación de compromisos socioeconómicos que beneficien al territorio.

AGILIDAD EN LA ADJUDICACIÓN Y EN LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS

El procedimiento responde a la consulta pública previa ya realizada, en la que los interesados, con carácter general, se han decantado por una nueva oportunidad para presentar proyectos, con la máxima celeridad en el proceso de selección. En consecuencia, el ITJ ha optado por un sistema de concurrencia simple, por orden cronológico de recepción de solicitudes, para dar ventaja a los proyectos más

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

maduros, que se puedan ejecutar antes, con independencia de que participaran en el Concurso. Esto permitirá resolver las peticiones individualmente, según se vayan recibiendo.

A esta ágil mecánica se suma que el pasado 28 de julio el Consejo de Ministros declaró "instalaciones energéticas estratégicas" los proyectos adjudicatarios de los procedimientos en nudos de transición justa; gracias a esta consideración, serán tramitados por la vía de urgencia –lo que reduce los plazos a la mitad– y recibirán una atención prioritaria por parte de las Administraciones implicadas en los procesos administrativos necesarios para su puesta en marcha.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS LOCALES

Además, la propuesta normativa asegura que las instalaciones para las que se solicite la capacidad de acceso sean relevantes para el territorio, mediante la presentación de un plan socioeconómico que asegure un impacto positivo adicional, análogo al plan que se exigía en el Concurso ya celebrado.

Así, cada MW de potencia de los proyectos deberá comprometer al menos un empleo equivalente a tiempo completo, una persona formada con un mínimo de 60 horas, 2 kW de autoconsumo para usuarios de la zona y 10.000 euros de inversión en la cadena de valor de Teruel, todo ello respaldado por una garantía específica de 120 euros por kW instalado.

SEGUIMIENTO Y NUEVAS MEDIDAS

El MITECO, dando seguimiento a la reunión celebrada el 15 de junio en Andorra y atendiendo a la propuesta realizada desde el territorio, constituirá una mesa de trabajo conjunta entre el ITJ, la administración autonómica, los ayuntamientos y los agentes sociales.

El objetivo de este espacio será realizar un seguimiento conjunto de los avances en las distintas medidas de impulso a la zona, incluyendo la capacidad del nudo Mudéjar, la ejecución del Fondo de Transición Justa y de las nuevas medidas de acompañamiento que puedan impulsarse para reforzar la reactivación económica y social del territorio. La primera reunión está prevista para el 1 de octubre.

El impulso del nudo Mudéjar se suma a los distintos instrumentos de apoyo a los trabajadores y a la zona desplegados por el Gobierno de España. A través del diálogo social impulsado por el MITECO, se firmaron acuerdos tripartitos que han

aportado soluciones de empleabilidad a la plantilla directa de la central térmica de Andorra y a los trabajadores de las minas.

Y, para apoyar la reactivación de la zona, desde 2019 el MITECO ha venido desplegando múltiples instrumentos a través del ITJ y otros organismos, con los que se han concedido en los municipios de Aragón afectados por los cierres de minas y de la central térmica hasta 534 millones de euros en ayudas económicas a 182 proyectos empresariales, municipales y de restauración ambiental y ayudas sociales.

Los interesados pueden presentar sus alegaciones hasta el 22 de septiembre en la dirección electrónica nudos@transicionjusta.gob.es, indicando en el asunto “Orden bases nudo Mudéjar”.